ANEXO 01 - ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES. ETAPA: PRIMERA VUELTA”

MAICAO, LA GUAJIRA 2026

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES. ETAPA: PRIMERA VUELTA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($44.693.210) MONEDA CORRIENTE
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1., y subsiguientes.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El presente documento tiene por objetivo dejar constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero y organizacional, conforme la sustentación que, sobre cada aspecto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo Manual de Análisis del Sector expedido por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto consiste en la ***"Adquisición de bienes para el desarrollo del proceso de Elecciones Presidenciales - Etapa: Primera Vuelta"*.**

INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como propósito examinar el objeto a contratar desde una perspectiva integral, considerando variables legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de análisis de riesgo. Este enfoque permitirá obtener resultados sólidos que orienten la estructuración de los documentos precontractuales, asegurando que los requisitos establecidos sean pertinentes y alineados con las condiciones del mercado.

Asimismo, el análisis se llevará a cabo en concordancia con los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de las estrategias para la prevención y mitigación de riesgos asociados a la manipulación de los procesos de selección en la contratación pública, conforme a las mejores prácticas internacionales en materia de competencia y transparencia.

La metodología adoptada para la identificación y evaluación de las variables se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) y adicionalmente, se tendrán en cuenta las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y demás normativas aplicables.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios*:* incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que los productos del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector secundario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

Desde la clasificación económica CIIU, corresponde principalmente a las actividades

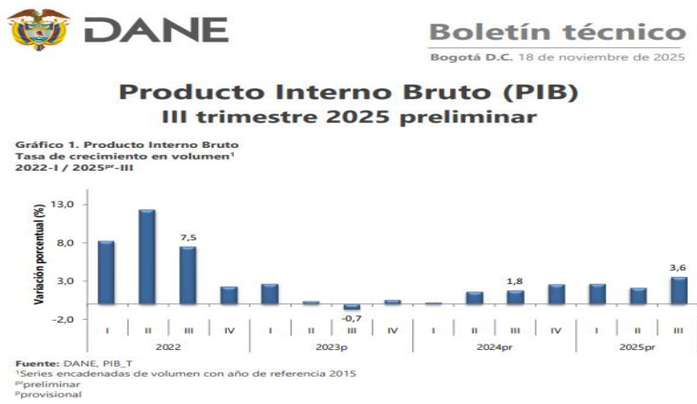
4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, 4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (no clasificados previamente), desarrolladas por empresas dedicadas a la venta al por menor y al por mayor de elementos de aseo y papelería.

Se trata de un mercado con presencia significativa de micro, pequeñas y medianas empresas en el ámbito municipal y departamental, con experiencia en el suministro o entrega de los bienes requeridos por la entidad.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB).



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

1.2.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

1.2.2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Inflación y Otros índices económicos que afectan al sector. En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-

4,00%), arroz (-7,01%), papas (- 14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultado mes de diciembre 2025

1.5.3.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

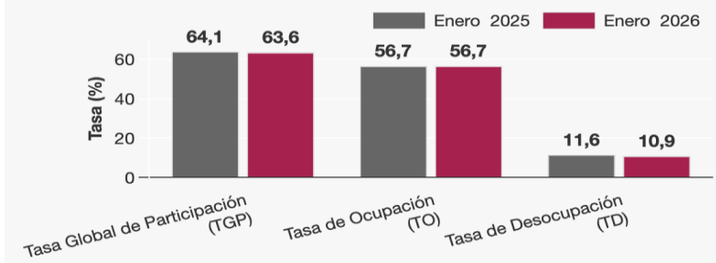
En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

1.2.3. MERCADO LABORAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2025-2026)

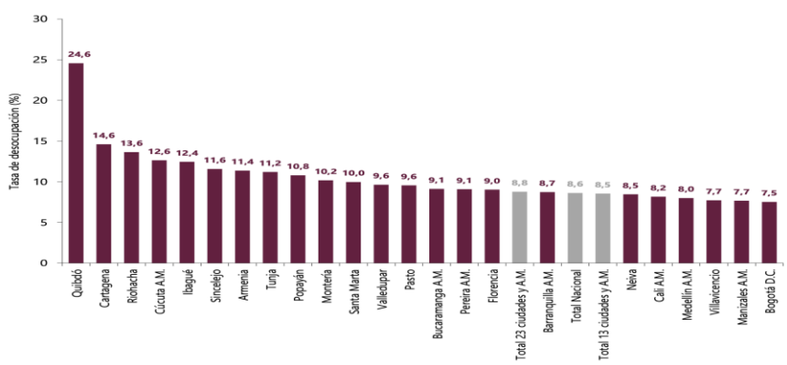


Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

1.2.4. IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

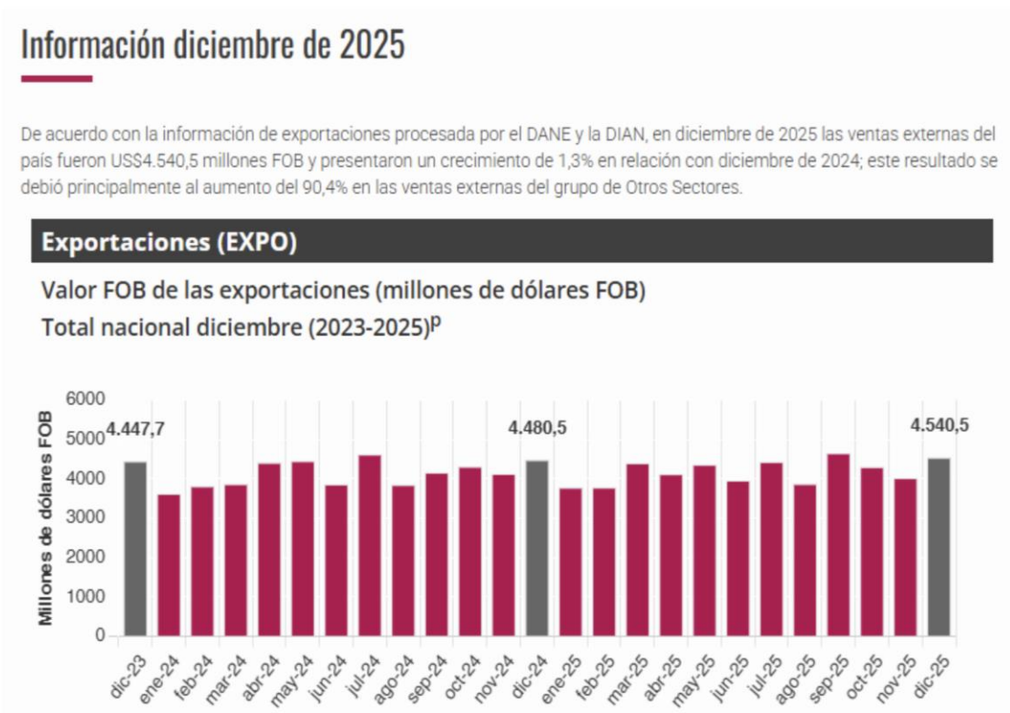
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

1.2.5. EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.540,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con diciembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento del 90,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 27,4%, Manufacturas con 22,2%, y Otros sectores con 15,9%. En diciembre de 2025 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,7% frente a diciembre de 2024.

Diciembre 2025

En diciembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.568,4 millones FOB y presentaron una caída de 19,4% frente a diciembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-22,6%) que contribuyó con 14,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En diciembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.008,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,2%, frente a diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (14,4%) y Productos químicos y productos conexos (2,5%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.243,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,4%, comparado con diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (14,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (31,5%) que contribuyeron en conjunto con 8,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 89,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

1.2.6. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye un indicador macroeconómico relevante dentro del análisis del sector, dado que impacta directamente los costos de producción en actividades intensivas en mano de obra, como es el caso del servicio de alimentación institucional.

El SMMLV es fijado anualmente por el Gobierno Nacional mediante decreto, teniendo en cuenta factores como la inflación causada, la productividad, el crecimiento económico y las condiciones generales del mercado laboral.

- Orígenes.

En 1945 se establece el salario mínimo legal (SML), con la Ley 6 de 1945.2 El gobierno nacional podrá establecer salarios mínimos según el sector económico y la región. La ley se hizo efectiva en 1950, fijando por primera vez un SML de 2 pesos diarios. Hasta 1963, se caracterizó por la variedad de salarios mínimos que se decretaban, se diferenciaban por zona del país, tamaño de la empresa, sector económico y edad de los trabajadores, estableciendo un salario para los trabajadores menores de dieciséis años. Entre 1964 y 1983, el SML se determinaba por actividad económica (comercio, manufacturera, servicios, transporte, construcción, etc.) y por sector (urbano y rural).

En 1983 se logró la unificación del salario mínimo para la totalidad de los trabajadores colombianos. No existía una frecuencia fija de ajuste salarial, es decir, en varias ocasiones el ajuste se mantuvo por dos o tres años, o por el contrario se modifica el SML varias veces en un mismo año, siendo la inflación el determinante.

A partir de 1979 el ajuste salarial se empezó hacer anualmente, empezando a regir a partir de enero de cada año, como se realiza en la actualidad.

- Actualidad

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

Según el Artículo 8 (1996), los parámetros a considerar para fijar el salario mínimo son:

- La inflación fijada para el siguiente año según el Banco de la República.

- Los productos acordados por una comisión tripartita que coordina la productividad en el Ministerio de Previsión Social.
- La contribución de los salarios al ingreso nacional.
- El aumento en el producto interno bruto (PIB).
- El Índice de Precios al Consumidor.

Según el Artículo 146 (1) del Código del Trabajo, el salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad. Según el artículo 142 (2) del Código del Trabajo, los salarios mínimos para trabajadores del campo deben tomar en cuenta las prestaciones que da el empleador a los empleados en cuanto a habitación, cultivo, combustible y circunstancias similares que reducen el costo de la vida.

En el sector de servicios de alimentación y catering institucional, el componente laboral representa una proporción significativa dentro de la estructura de costos (manipuladores de alimentos, personal de cocina, auxiliares logísticos y personal de transporte). En consecuencia, cualquier incremento en el salario mínimo genera una presión directa sobre los costos operativos del servicio.

El ajuste anual del SMMLV para la vigencia 2026 incide en la actualización de los valores unitarios de las raciones alimentarias proyectadas en el presente proceso, especialmente en lo relacionado con:

- Mano de obra directa.
- Prestaciones sociales.
- Aportes parafiscales.
- Costos indirectos asociados.

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012

Fuente: Histórico del salario mínimo legal vigente (SMLV). https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

1.2.7. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



1.3. Análisis del sector específico

1.3.1. Encuesta Mensual de Comercio - EMC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Evolución de las principales variables para el total nacional En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses[Pr]
Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación anual Enero 2026 / enero 2025

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 [Pr]

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Variación anual Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Variación doce meses Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.
El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

	Enero 2026 / enero 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**2,0**	**2,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendices	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,5	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación doce meses Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 0,9%, como resultado del aumento de 2,4% del personal permanente y de la contracción de 1,6% del personal temporal directo, la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas y de la disminución de 5,9% del personal aprendiz.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución doce meses del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**0,9**	**0,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	0,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,4	1,7
Personal temporal directo	-1,6	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	-5,9	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,9	0,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,6	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	1,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,9	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 – 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual Enero 2026 / enero 2025 Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Enero 2026 / enero 2025Pr

Departamento	Enero 2026 / enero 2025 Ventas Variación %	Ventas Contribución PP	Personal ocupado Variación %	Personal ocupado Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**10,9**	**10,9**	**2,1**	**2,1**
Bogotá D.C.	11,0	3,5	0,1	0,0
Antioquia	12,0	1,9	3,0	0,5
Cundinamarca	20,1	1,2	11,4	0,6
Valle del Cauca	9,0	0,9	2,2	0,3
Santander	14,2	0,6	0,0	0,0
Atlántico	6,9	0,4	2,2	0,1
Otros departamentos	9,3	2,6	1,9	0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,9%.

Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,5 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca con 0,6 puntos porcentuales, y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

Variación doce meses Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

Tabla 10. Variación doce meses de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**14,1**	**14,1**	**0,9**	**0,9**
Bogotá D.C.	16,7	5,3	-0,4	-0,1
Antioquia	14,1	2,2	1,9	0,3
Valle del Cauca	11,3	1,2	0,9	0,1
Santander	16,5	0,6	-1,9	-0,1
Cundinamarca	10,0	0,6	4,2	0,2
Atlántico	11,6	0,6	0,8	0,1
Otros departamentos	13,1	3,5	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

Ventas reales

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,1%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,3 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 0,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,3 puntos porcentuales

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial enero 2026/ enero 2025

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 2,6% para el mes de enero de 2026 en relación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,7 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,4 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero 2026 / enero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	2,6	2,6	-0,3	-0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,4	3,7	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-1,2	-0,4	-0,9	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,1	-0,8	-0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Variación anual de personal ocupado Enero 2026 / enero 2025

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de -0,3% en el mes de enero de 2026 en comparación con enero de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva. El dominio que obtuvo la mayor contribución positiva fue Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, que aportó 0,03 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que más contrarrestó con -0,2 puntos porcentuales. 4.3 Variación doce meses margen comercial Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Con respecto a la variación doce meses del periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026, en comparación con febrero de 2024 a enero de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 6,7%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación doce meses del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	6,7	6,7	0,0	0,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,7	3,1	0,2	0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,5	1,3	1,7	0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,0	2,3	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

Variación doce meses del personal ocupado Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025

Con respecto a la variación doce meses del periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026, en comparación con febrero de 2024 a enero de 2025, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 0,05%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 0,4 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que contrarrestó con -0,4 puntos porcentuales.

1.3.2. Agentes que Componen el Sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

LAS EMPRESAS: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

La taxonomía de las empresas de servicios profesionales define cuatro tipos:

a) PSFs clásicos - que se caracterizan por una alta intensidad de conocimiento, una fuerza de trabajo profesionalizado y de baja intensidad de capital.
b) Escuelas profesionales - que se caracterizan por una alta intensidad de conocimiento, una fuerza de trabajo profesionalizado y de alta intensidad de capital.
c) Neo-PSF - que se caracterizan por una alta intensidad de conocimientos y una baja intensidad de capital.
d) Desarrolladores de tecnología - que se caracterizan por una alta intensidad de conocimientos y una intensidad elevada de capital.

LAS FAMILIAS: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

EL SECTOR PÚBLICO: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

- **Mercado Colombiano de Suministro de papelería.**

A marzo de 2026, el mercado colombiano de suministro de papelería y artículos de oficina se caracteriza por una alta actividad contractual, la consolidación de modelos de oficina híbrida, y una fuerte dependencia de instrumentos de agregación de demanda (como el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente). La tendencia principal es la optimización de costos y la automatización del suministro

- **Cadena de valor Suministro de papelería**

A marzo de 2026, la cadena de valor en el suministro de papelería se caracteriza por una alta digitalización, enfoque en sostenibilidad y personalización, enfrentando un mercado diversificado que combina productos físicos tradicionales con herramientas de oficina inteligentes. El mercado, con un crecimiento proyectado, se adapta a la demanda de alternativas ecológicas y materiales híbridos.

- **Aprovisionamiento y Materias Primas:** Se priorizan materiales sostenibles y certificados (papel reciclado, materiales híbridos). Los proveedores deben cumplir con normativas ESG estrictas, ya que la falta de reportes de sostenibilidad puede penalizar la contratación.
- **Producción y Fabricación:** Alta inversión en sistemas flexibles para satisfacer la demanda de productos personalizados (agendas, cuadernos) y ediciones limitadas. La automatización y la inteligencia artificial (IA) optimizan los flujos de trabajo, permitiendo tiradas más cortas y personalización masiva.

- **Distribución y Logística:** Adopción de la "Cadena de Suministro 4.0", donde la visibilidad en tiempo real mediante IA y [Blockchain] es un requisito, no una ventaja competitiva. Se incrementa el uso de redes logísticas hiperlocales y urbanas para entregas rápidas.
- **Comercialización y Consumidor Final:** Aumento de la demanda por productos de papelería de "alta calidad" y "estilo personal". El consumidor final compara más, en un contexto de precios más estables tras periodos inflacionarios

- **Mercado Colombiano de Suministro de elementos de aseo y Bioseguridad.**

El mercado colombiano de suministro de elementos de aseo y bioseguridad a marzo de 2026 se caracteriza por una consolidación de la **sostenibilidad, la digitalización y la exigencia de estándares de higiene de alto nivel** en entornos institucionales y comerciales. A pesar de los aumentos en los costos de los insumos, el sector mantiene un crecimiento sostenido, impulsado por una mayor conciencia sobre la higiene.

Situación Económica del Sector

- **Impacto de Costos:** Aunque los precios de productos de aseo han mostrado aumentos, las empresas del sector se anticipan a estos ajustes para garantizar la continuidad.
- **Importaciones:** Constituyen entre el 15% y el 20% del total de productos de aseo en Colombia, lo que indica una alta dependencia de la producción nacional.
- **Impacto en Salud:** El gasto en salud, que incluye suministros de bioseguridad, está en aumento, con inversiones significativas por parte del gobierno para equipos básicos

- **Cadena de valor Suministro de elementos de aseo y Bioseguridad**

A marzo de 2026, la cadena de suministro de elementos de aseo y bioseguridad se caracteriza por una transición acelerada hacia la sostenibilidad ambiental y la digitalización operativa. El mercado global de servicios de limpieza proyecta alcanzar los $294 mil millones de dólares este año, impulsado por una mayor demanda de desinfección inteligente y productos ecológicos.

Estructura de la Cadena de Suministro (marzo 2026)

Aprovisionamiento de Insumos y Materias Primas

Insumos Ecológicos: Existe un cambio estructural hacia materias primas biodegradables y de origen vegetal, reduciendo el uso de químicos agresivos.
Gestión de Costos: Las empresas enfrentan una presión inflacionaria en los insumos, lo que obliga a una planificación presupuestaria más rigurosa para garantizar la continuidad del servicio.

Producción y Fabricación

- **Formulaciones Concentradas:** Se prioriza la fabricación de productos altamente concentrados para optimizar el transporte y reducir el uso de plástico en los envases.
- **Empaques Sostenibles:** En Colombia, el uso de bolsas de plástico con al menos un **80% de material reciclado** o componentes biodegradables se ha vuelto un estándar normativo.

Logística y Distribución

- **Visibilidad en Tiempo Real:** La cadena de suministro ha evolucionado hacia una visibilidad "a nivel de objeto", permitiendo una trazabilidad total de los productos de bioseguridad desde la fábrica hasta el cliente final.

Nearshoring y Resiliencia: Para mitigar riesgos geopolíticos y climáticos, se observa un fortalecimiento de proveedores regionales y una reubicación de inventarios estratégicos en mercados locales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. Estudio de la demanda

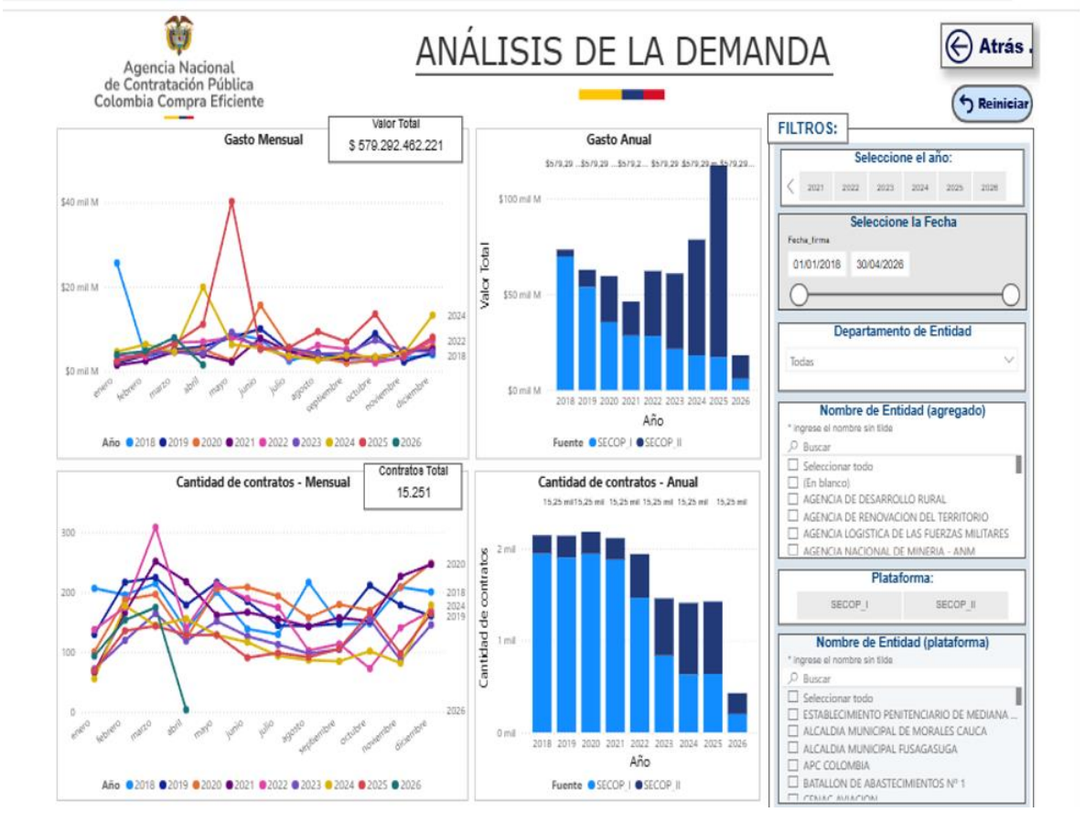
Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente

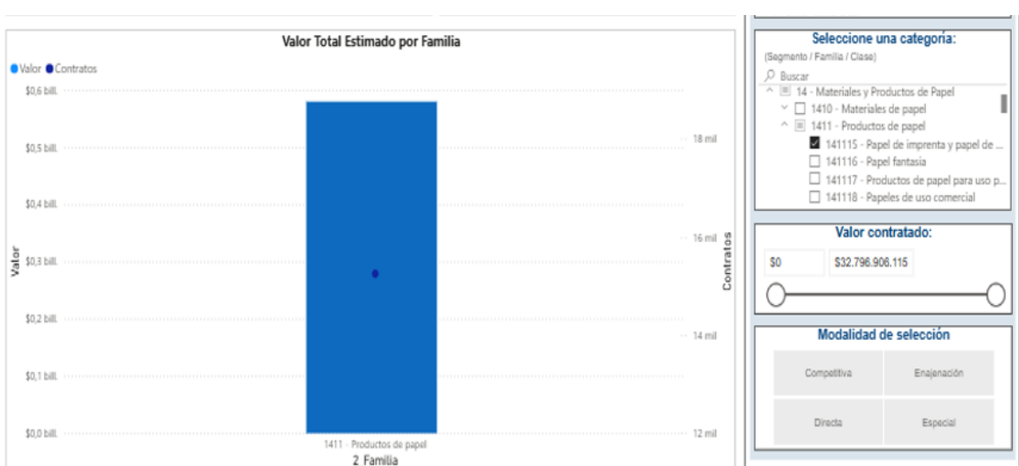
La herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente es una plataforma diseñada para evaluar y analizar las necesidades de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras por

parte de las entidades públicas en Colombia. Esta herramienta se utiliza para estudiar y comprender las demandas específicas de las entidades gubernamentales, identificar patrones de compra, y planificar estratégicamente las adquisiciones que deben realizarse para cubrir esas necesidades.

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2017 a la presente vigencia.

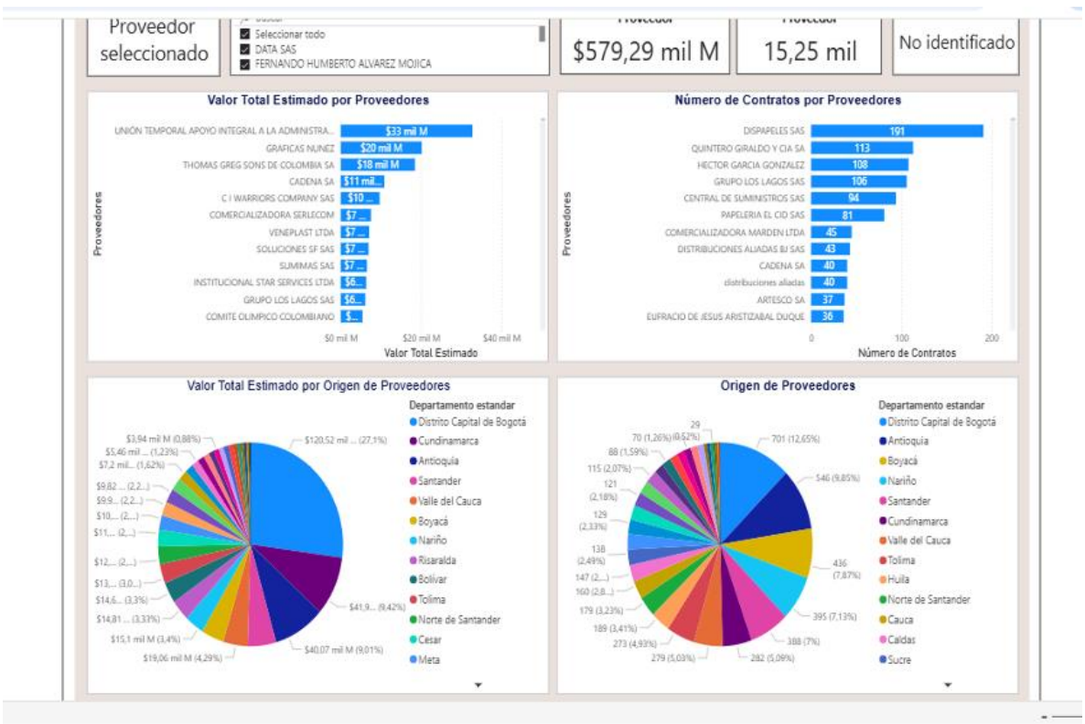
Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC 14111500



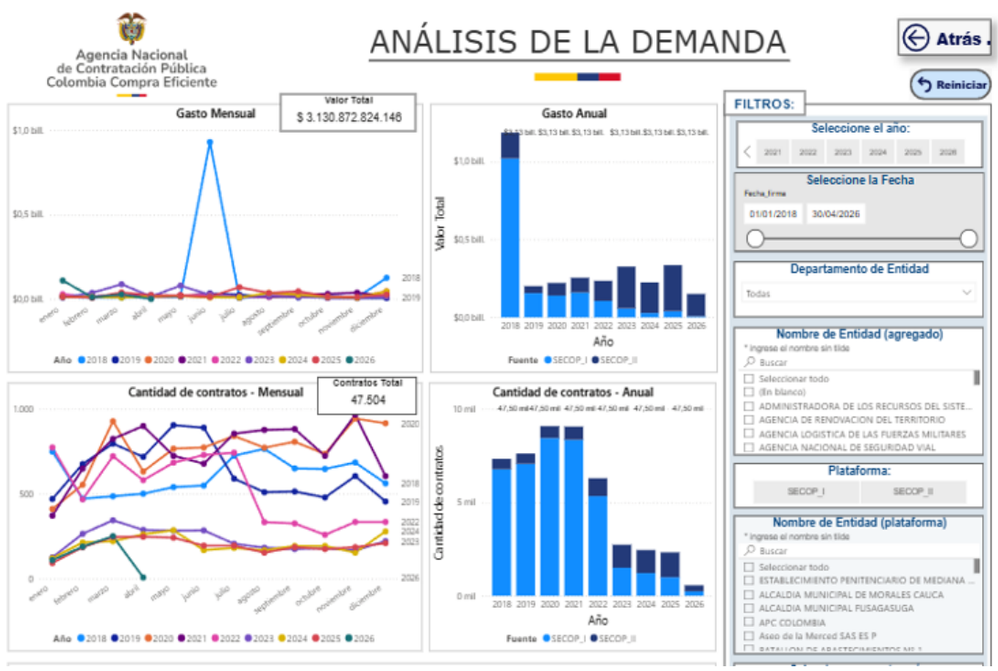


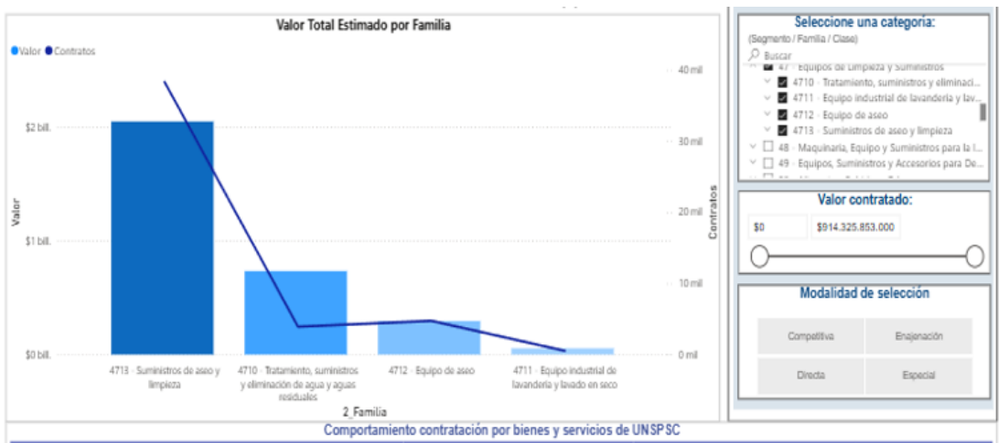
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1411 - Productos de papel	2147	$73.370.874.239	12,67%	2142	$62.836.835.547	10,85%	2184	$59.524.540.276	10,28%	2115	$46.281.768
Total	2147	$73.370.874.239	12,67%	2142	$62.836.835.547	10,85%	2184	$59.524.540.276	10,28%	2115	$46.281.768



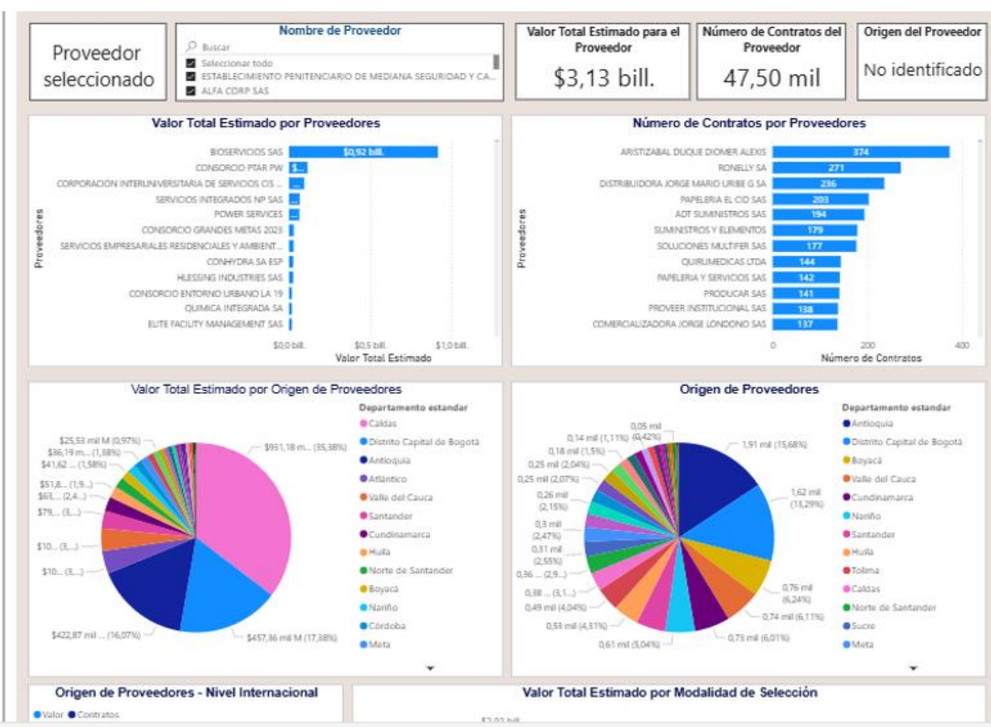
Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC 47121700

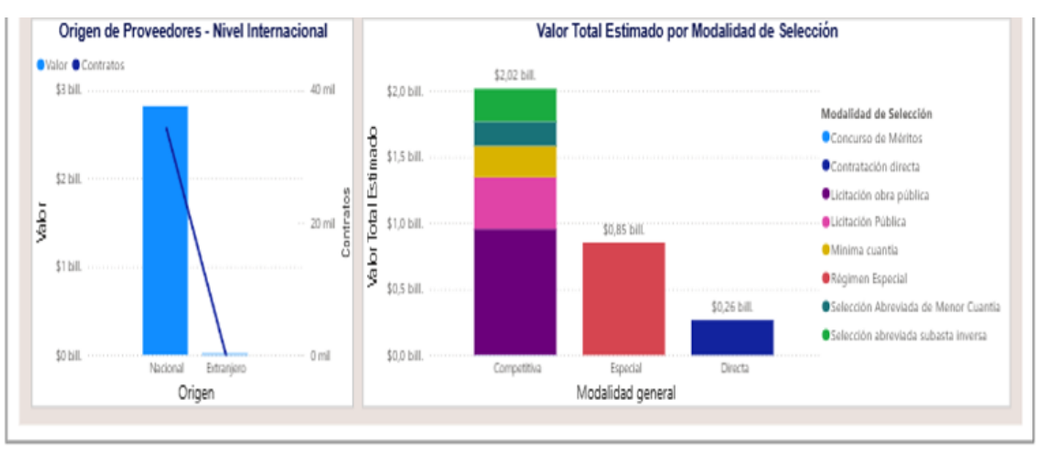




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4713 - Suministros de aseo y limpieza	6029	$991.682.070.991	31,67%	6182	$102.684.840.246	3,28%	7656	$154.558.681.06
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	570	$178.491.284.641	5,70%	613	$72.792.651.436	2,32%	530	$40.240.363.78
4712 - Equipo de aseo	677	$11.852.216.840	0,38%	747	$22.134.186.414	0,71%	801	$19.199.750.95
4711 - Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	67	$3.094.164.231	0,10%	78	$3.261.011.054	0,10%	104	$6.929.050.97
Total	7343	$1.185.119.736.703	37,85%	7620	$200.872.689.150	6,42%	9091	$220.927.846.77





Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Herramienta análisis de la oferta CCE

La herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente es una plataforma que permite estudiar de manera detallada las ofertas recibidas en procesos de contratación pública en Colombia. Esta herramienta se utiliza para examinar y comparar las propuestas presentadas por los proveedores en licitaciones, subastas o procesos de compra del Estado.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se encuentra clasificado hasta el cuarto nivel según las actividades a ejecutar, de acuerdo a la clasificación que sigue:

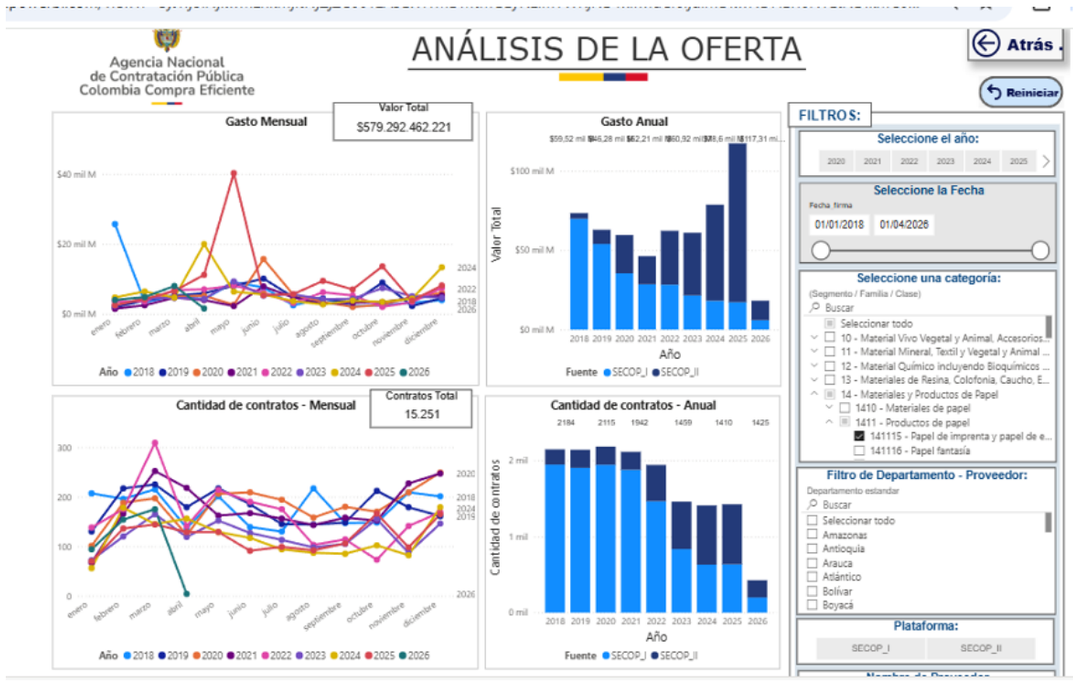
Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Descripción
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44121600	Suministros de escritorios
44121700	Instrumentos de escrituras
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministros de sujeción
47121700	Envases y accesorios para residuos
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto a los códigos enunciados en el clasificador de bienes y servicios anteriormente, arrojando los siguientes resultados:

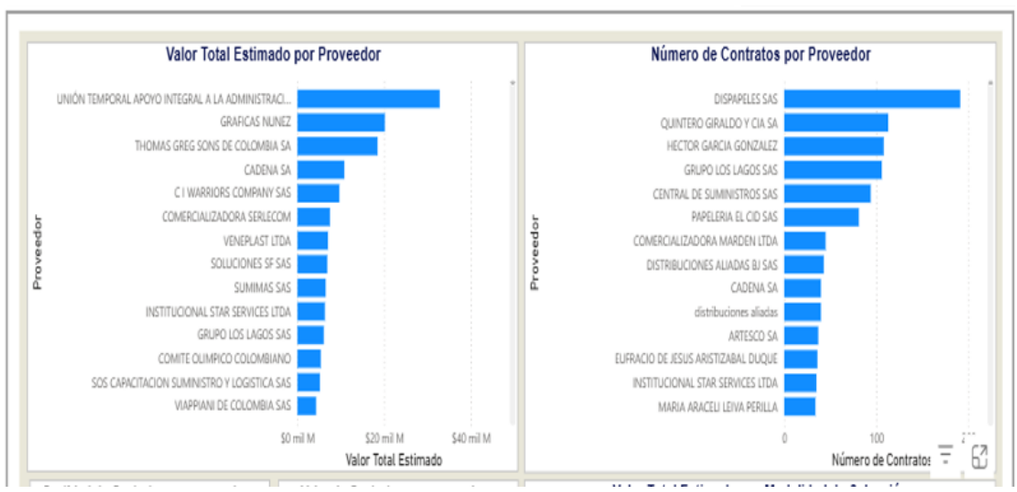
Empleando los códigos de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, hasta la vigencia 2026:

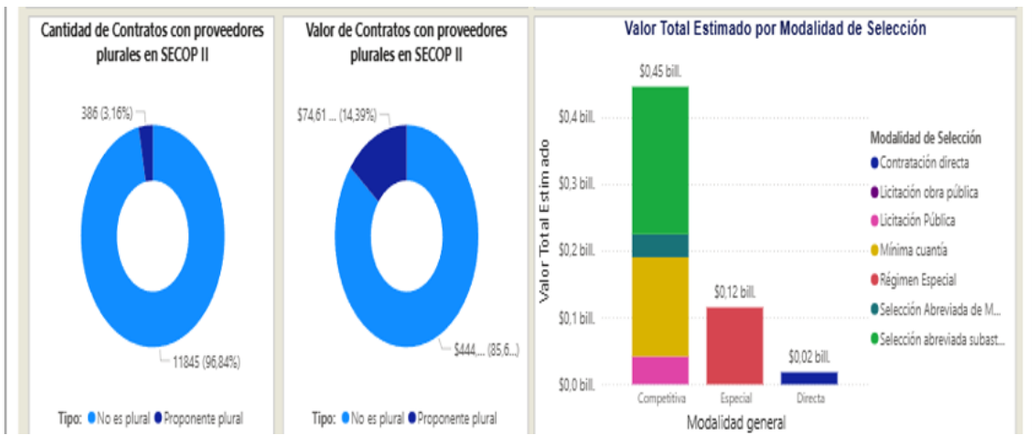
A continuación, se presentan las tablas con los datos descritos:

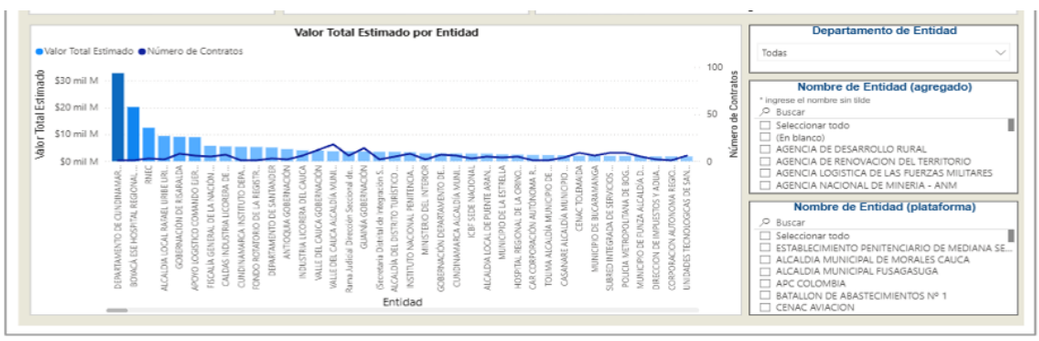
Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC 14111500


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$579.292.462.221
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
15.251
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2018
01/04/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II


Valor Contratación
$579,29 mil M
Número de Proveedores
6369
Número de Contratos
15,25 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$32.798.908.115
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACI...
GRAFICAS NUNEZ
THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA SA
CADENA SA
C I WARRIORS COMPANY SAS
COMERCIALIZADORA SERLECOM
VENEPLAST LTDA
SOLUCIONES SF SAS
SUMIMAS SAS
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
GRUPO LOS LAGOS SAS
COMITE OLIMPICO COLOMBIANO
SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS
VIAPPIANI DE COLOMBIA SAS
Proveedor
$0 mil M
$20 mil M
$40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
DISPAPELES SAS
QUINTERO GIRALDO Y CIA SA
HECTOR GARCIA GONZALEZ
GRUPO LOS LAGOS SAS
CENTRAL DE SUMINISTROS SAS
PAPELERIA EL CID SAS
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA
DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS
CADENA SA
distribuciones aliadas
ARTESCO SA
EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
0
100
Número de Contratos

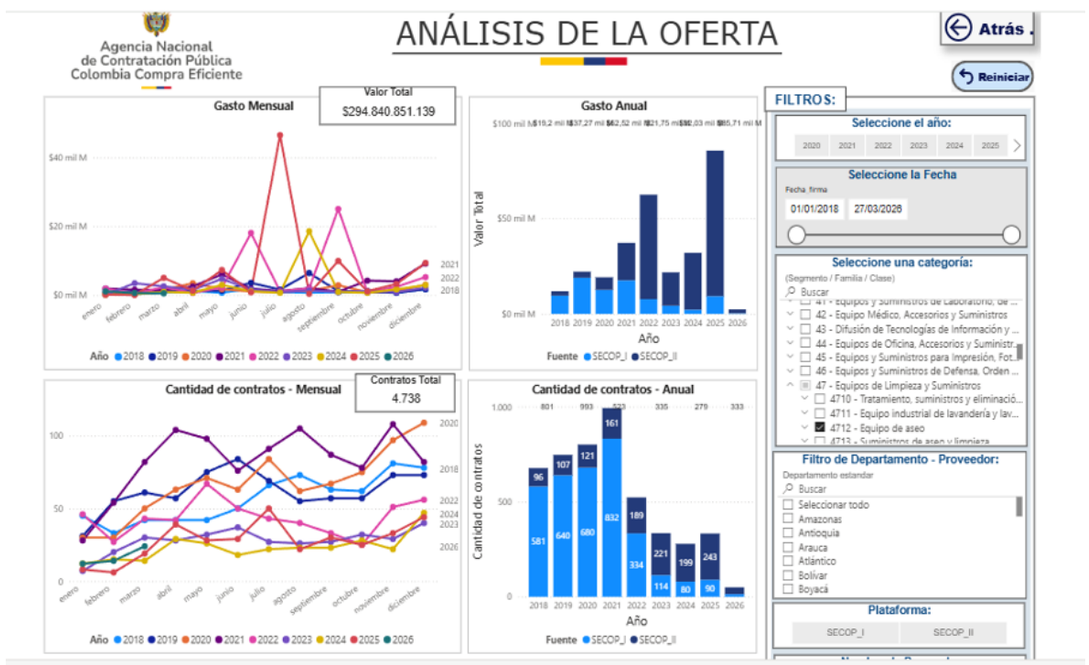


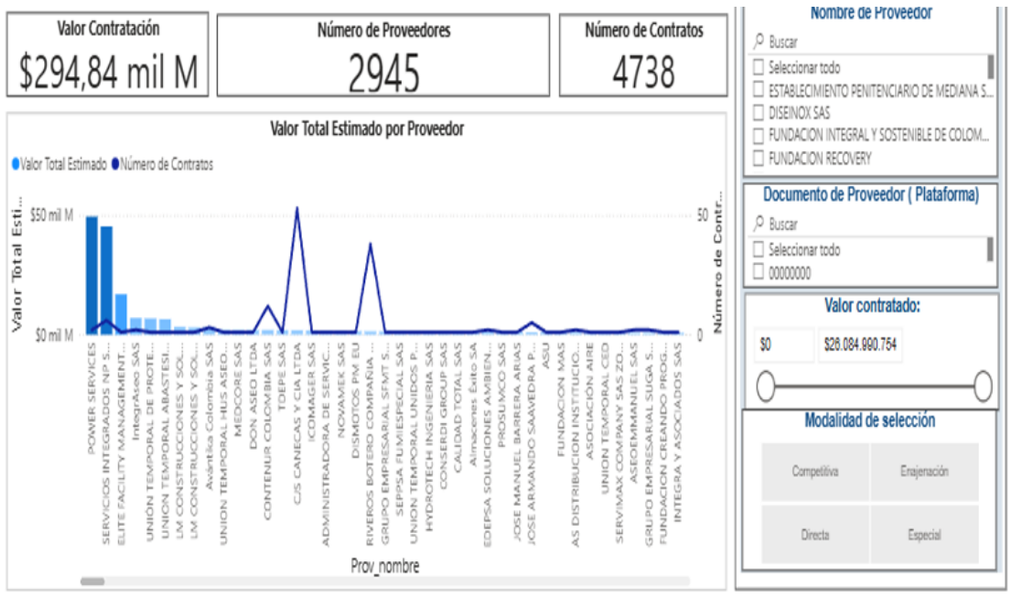


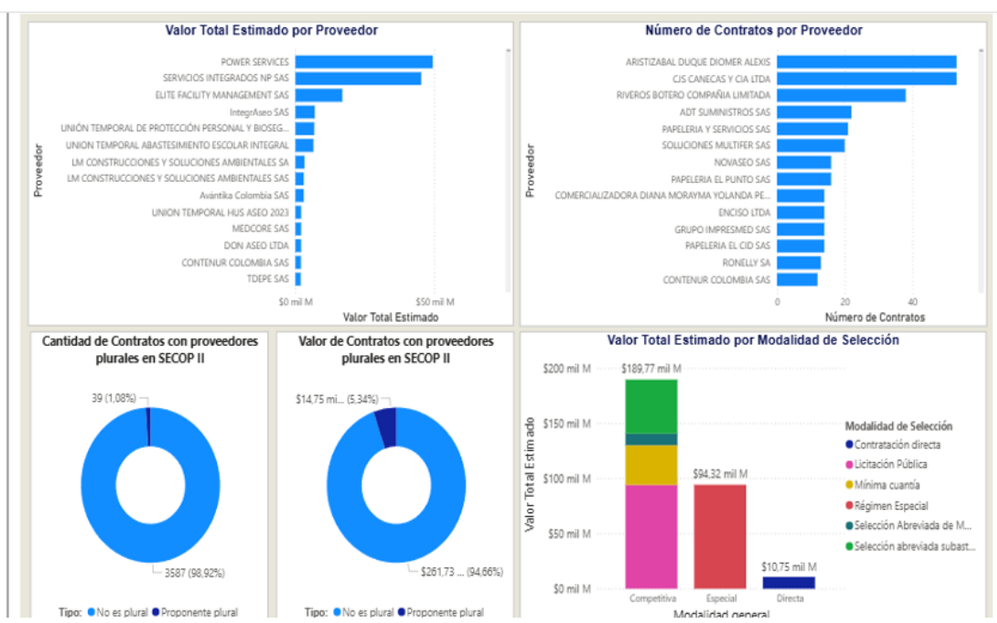
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

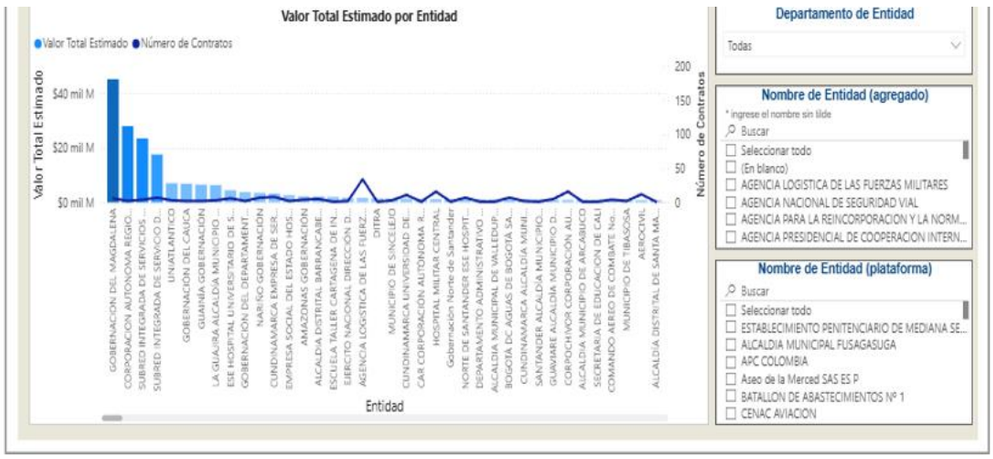
Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1411 - Productos de papel	2147	$73.370.874.239	12,67%	2142	$62.836.835.547	10,85%	2184	$59.524.540.276	10,28%	2115	$46.281.768
Total	2147	$73.370.874.239	12,67%	2142	$62.836.835.547	10,85%	2184	$59.524.540.276	10,28%	2115	$46.281.768

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC 47121700




Valor Contratación
$294,84 mil M
Número de Proveedores
2945
Número de Contratos
4738
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$50 mil M
$0 mil M
50
0
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA S...
DISEINOX SAS
FUNDACION INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE COLOM...
FUNDACION RECOVERY
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00000000
Valor contratado:
$0
$26.084.990.754
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
POWER SERVICES
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS
IntegrAseo SAS
UNIÓN TEMPORAL DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEG...
UNION TEMPORAL ABASTESIMIENTO ESCOLAR INTEGRAL
LM CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES SA
LM CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
Avantika Colombia SAS
UNION TEMPORAL HUS ASEO 2023
MEDCORE SAS
DON ASEO LTDA
CONTENUR COLOMBIA SAS
TDEPE SAS
Proveedor
$0 mil M
$50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
CJS CANECAS Y CIA LTDA
RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA
ADT SUMINISTROS SAS
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
SOLUCIONES MULTIFER SAS
NOVASEO SAS
PAPELERIA EL PUNTO SAS
COMERCIALIZADORA DIANA MORAYMA YOLANDA PE...
ENCISO LTDA
GRUPO IMPRESMED SAS
PAPELERIA EL CID SAS
RONELLY SA
CONTENUR COLOMBIA SAS
Proveedor
0
20
40
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
39 (1,08%)
3587 (98,92%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$14,75 mi... (5,34%)
$261,73 ... (94,66%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$189,77 mil M
$94,32 mil M
$10,75 mil M
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

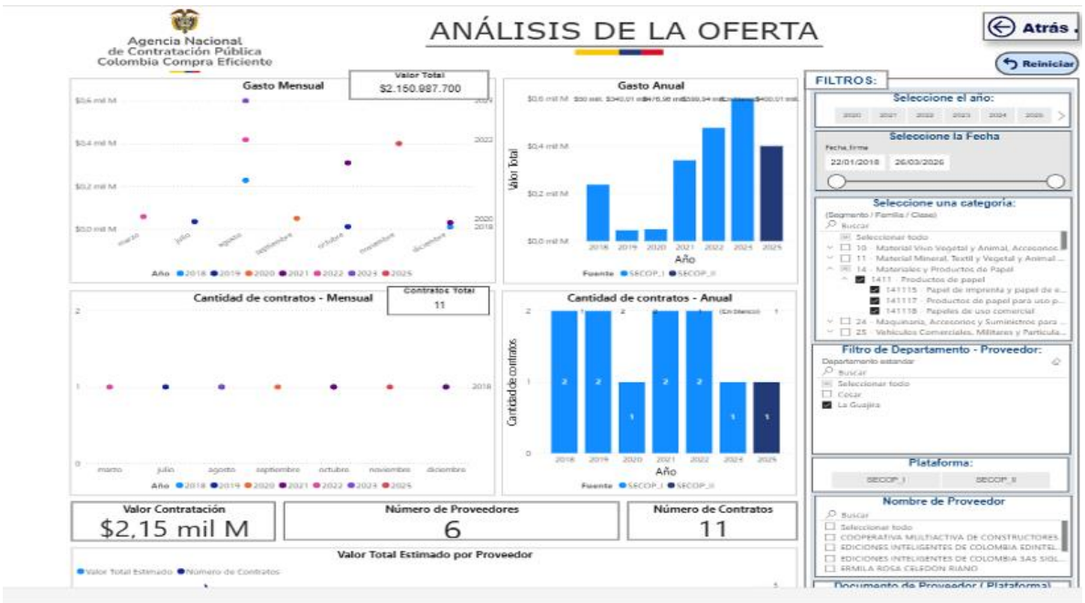


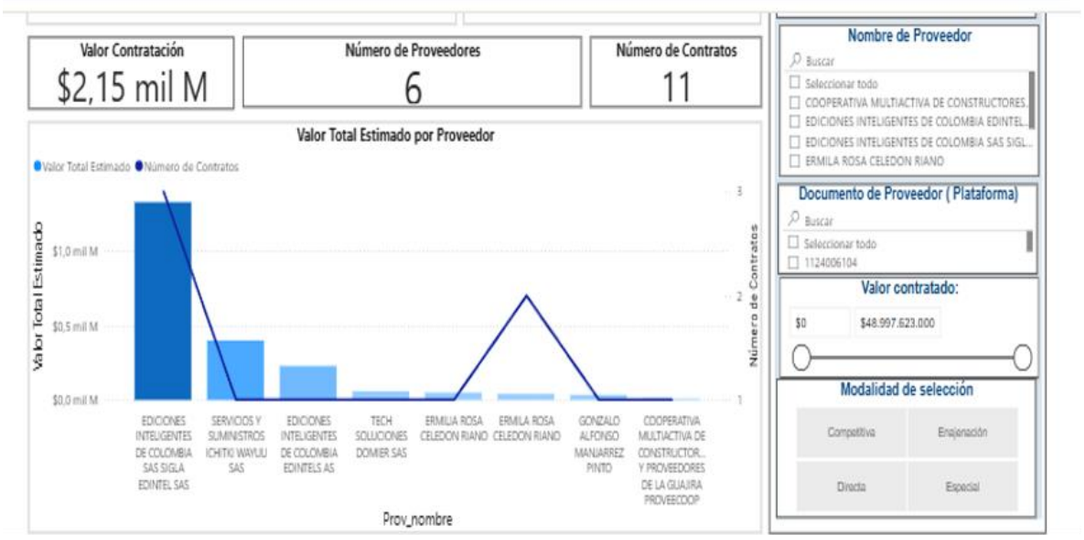
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 4712 - Equipo de aseo	677	$11.852.216.840	4,02%	747	$22.134.186.414	7,51%	801	$19.199.750.952	6,51%	993	$37.272.383
Total	677	$11.852.216.840	4,02%	747	$22.134.186.414	7,51%	801	$19.199.750.952	6,51%	993	$37.272.383

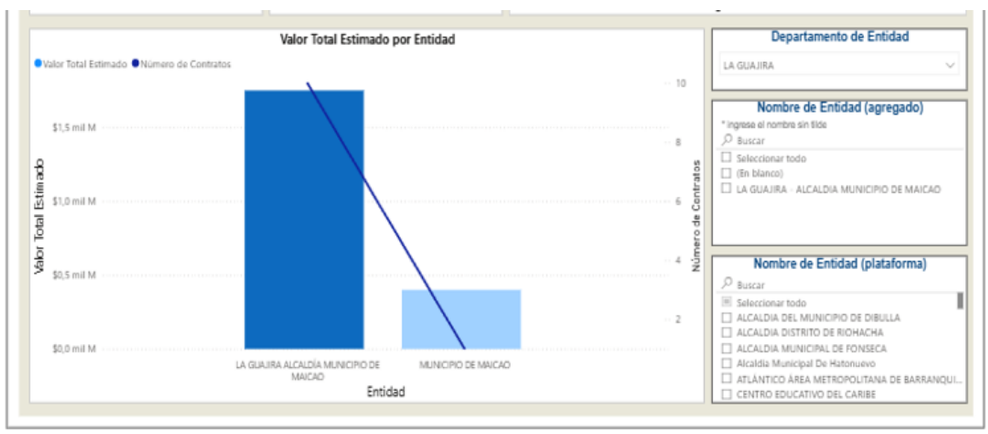
MUNICIPIO DE MAICAO

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC 14111500





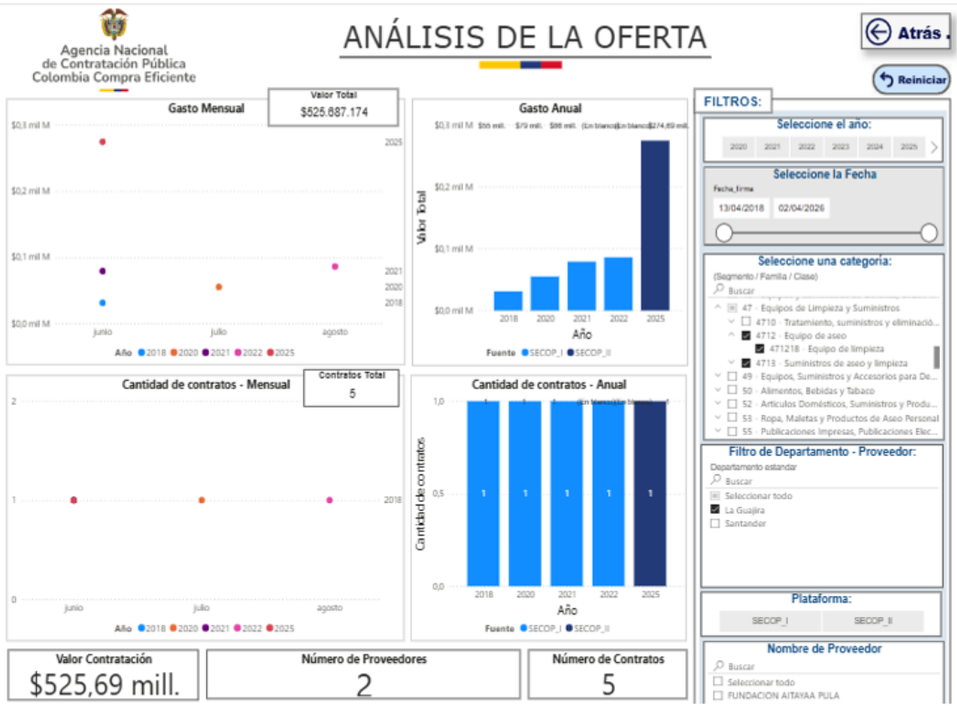


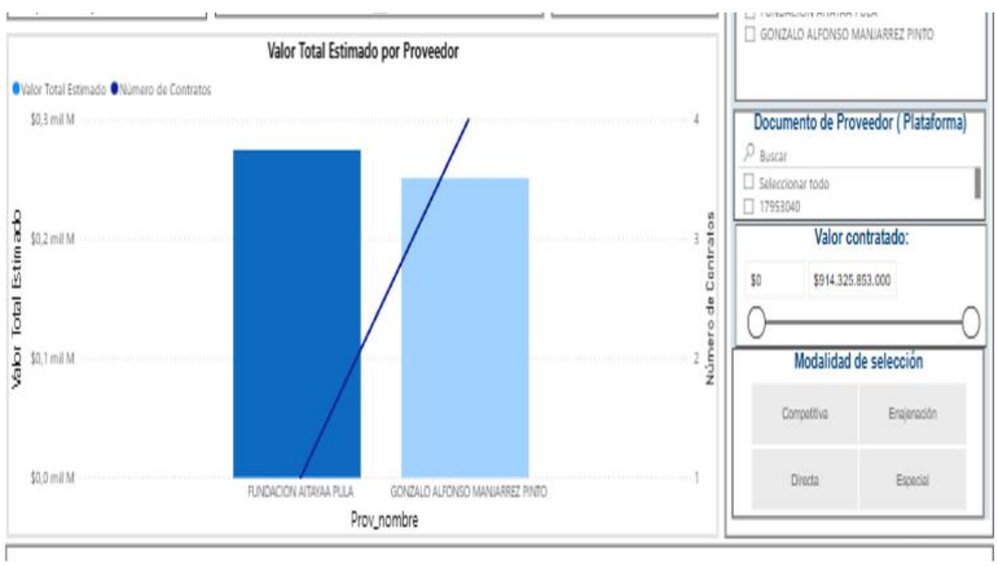


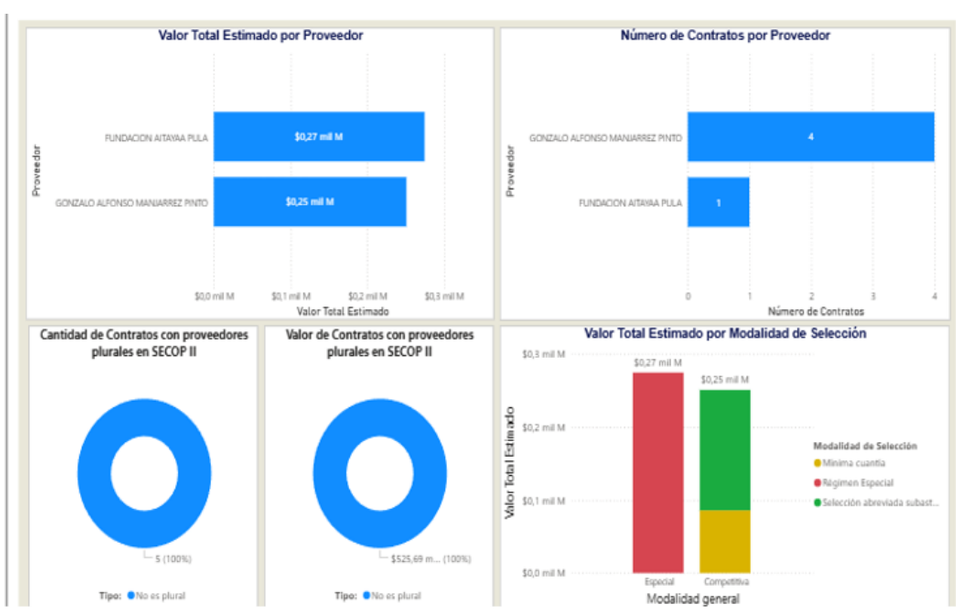
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

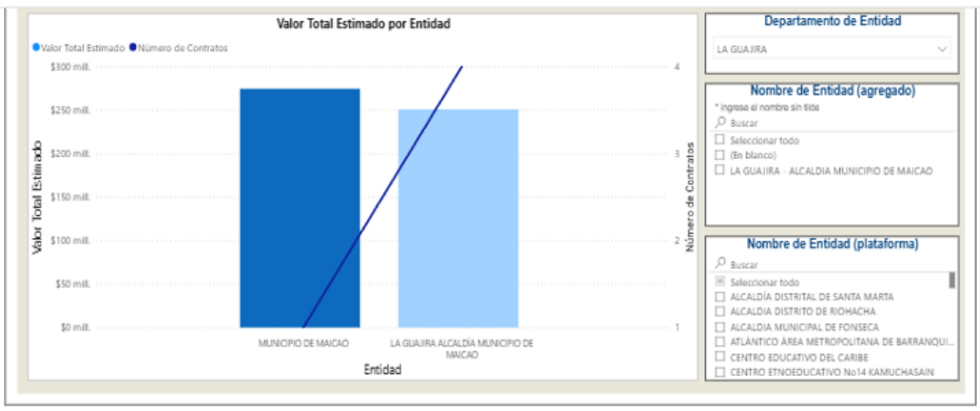
Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
1411 - Productos de papel	2	$237.936.686	11,06%	1	$35.000.000	1,63%				2	$340.0
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina				1	$11.135.000	0,52%					
4412 - Suministros de oficina							1	$50.000.000	2,32%		
Total	2	$237.936.686	11,06%	2	$46.135.000	2,14%	1	$50.000.000	2,32%	2	$340.0

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC 47121700


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$525.687.174
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
13/04/2018
02/04/2026
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
La Guajira
Santander
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
FUNDACION AITAYAA PULA
Valor Contratación
$525,69 mill.
Número de Proveedores
2
Número de Contratos
5


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
FUNDACION AITAYAA PULA
GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO
Prov_nombre
GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO
Documento de Proveedor (Plataforma)
17953040
Valor contratado:
$0
$914.325.853.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION AITAYAA PULA
$0,27 mil M
GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO
$0,25 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
4
1
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
5 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$525,69 m... (100%)
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subast...
Especial
Competitiva
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
4712 - Equipo de aseo	1	$31.000.000	5,90%									
4713 - Suministros de aseo y limpieza				1	$55.000.000	10,46%	1	$79.000.000	15,03%	1	$86.000.000	16,36%
Total	1	$31.000.000	5,90%	1	$55.000.000	10,46%	1	$79.000.000	15,03%	1	$86.000.000	16,36%

Los gráficos presentados ofrecen un análisis detallado del comportamiento de los contratos, abarcando montos adjudicados, número de proveedores, categorías de gasto y modalidades de selección empleadas. A partir de esta información, se concluye que la entidad ha adquirido el servicio de hospedaje mediante procesos competitivos, destacándose la selección abreviada de menor cuantía, seguida de la modalidad de mínima cuantía.

¿Quién vende en el sector?

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades, se pudo identificar empresas relacionadas a la Actividad comercial relacionada con el presente proceso, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja en los códigos del sector según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

Es de pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

44103100 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE DABEIBA	SMC 040 DE 2026	SUMINISTRO	Presentación de oferta	23/04/2026 8:41 AM (UTC -5 horas)	27/04/2026 11:30 AM (UTC -5 horas)	49.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION	MC-014-2026	SUMINISTRO INTEGRAL DE INSUMOS DE IMPRESION, EQUIPOS DE COMPUTACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA (HARDWARE, PERIFERICOS Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA) PARA	Presentación de oferta	13/04/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	15/04/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	33.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA	CMC-SG-007-2026	ADQUISICIÓN DE KIT DE TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	Presentación de oferta	13/04/2026 4:39 PM (UTC -5 horas)	21/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	49.025.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	PERSONERIA MUNICIPAL DE ARATOCA	MC-001-2026	COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARATOCA SANTANDER	Presentación de oferta	13/04/2026 11:09 AM (UTC -5 horas)	15/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	2.350.150 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS INDEC	MC-002-2026_1	Adquisición de insumos para cametización de los usuarios, deportistas y/o personal del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas INDEC, y, capacitación en PRINTER SIGMA DSS D VRDK y software INSTAN	Presentación de oferta	31/03/2026 5:43 PM (UTC -5 horas)	8/04/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	10.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 011-018-2026	Suministro Toners y otros	Presentación de oferta	30/03/2026 4:15 PM (UTC -5 horas)	6/04/2026 4:10 PM (UTC -5 horas)	31.472.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	LICEOS DEL EJERCITO	076-MC-CELIC-2026	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER E INSUMOS DE IMPRESION	Presentación de oferta	27/03/2026 6:30 PM (UTC -5 horas)	9/04/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	55.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MC-0008-DRNT-2026	368 - ADQUISICION CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE	Presentación de oferta	27/03/2026 5:28 PM (UTC -5 horas)	13/04/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	PN DEPUY MC 018 2026	MANTENIMIENNTO EQUIPO DE COMPUTO	Presentación de oferta	27/03/2026 5:14 PM (UTC -5 horas)	6/04/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	32.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	009-MC-2026	ADQUISICION DE TONERES CON DESTINO A PROVEER LOS EQUIPOS DE IMPRESION DE LAS OFICINAS REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DEL INSTITUTO	Presentación de oferta	26/03/2026 11:22 AM (UTC -5 horas)	30/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	22.542.675 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

44121600 - Suministros de escritorio



Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	No M.C 2026-01	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	Presentación de oferta	22/04/2026 11:46 AM (UTC -5 horas)	24/04/2026 2:30 PM (UTC -5 horas)	84.765.850 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA	310-08-20-03-002-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO	Presentación de oferta	20/04/2026 4:33 PM (UTC -5 horas)	23/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	9.393.530 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN NEPOMUCENO//	MC0022026	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA	Presentación de oferta	20/04/2026 1:38 PM (UTC -5 horas)	23/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	9.848.970 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARA	IPMC No. 001 DE 2026	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, UTILES, PAPELERIA Y DEMAS ARTICULOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARA HUILA	Presentación de oferta	17/04/2026 9:57 AM (UTC -5 horas)	21/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	13.708.600 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EPMSC MONTERIA	308-005-2026	CONTRATAR ADQUISICION DE TONER TINTAS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA CARCEL LAS MERCEDES DE MONTERIA MEDIA SEGURIDAD PABELLON MUJERES Y PABELLON RECLUSION ESPECIAL ERE	Presentación de oferta	16/04/2026 2:51 PM (UTC -5 horas)	21/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	20.212.605 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

	CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN NEPOMUCENO//	MC0022026	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA	Presentación de oferta	20/04/2026 1:38 PM (UTC -5 horas)	23/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	9.048.970 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARA	IPMC No. 001 DE 2026	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, UTILES, PAPELERIA Y DEMAS ARTICULOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARA HUILA	Presentación de oferta	17/04/2026 9:57 AM (UTC -5 horas)	21/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	13.708.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EPMSC MONTERIA	308-005-2026	CONTRATAR ADQUISICION DE TONER TINTAS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA CARCEL LAS MERCEDES DE MONTERIA MEDIA SEGURIDAD PABELLON MUJERES Y PABELLON RECLUSION ESPECIAL ERE	Presentación de oferta	16/04/2026 2:51 PM (UTC -5 horas)	21/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	20.212.605 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SINT-MC-001-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Presentación de oferta	14/04/2026 7:17 PM (UTC -5 horas)	17/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	122.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA	MC-MGA-024-2026	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y DOTACION PARA LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE MALAGA	Presentación de oferta	14/04/2026 6:35 PM (UTC -5 horas)	17/04/2026 10:30 AM (UTC -5 horas)	37.743.844 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE	ADS-MC-005-2026	SUMINISTRO ADS-MC-005-2026	Presentación de oferta	13/04/2026 3:46 PM (UTC -5 horas)	16/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	4.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	PN UPRES DEATA MIC 012 2026	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 8	Presentación de oferta	13/04/2026 2:49 PM (UTC -5 horas)	16/04/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	64.364.458 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONCEJO MUNICIPAL COTA	MC-003-2026	ADQUISICION DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA	Presentación de oferta	13/04/2026 12:32 PM (UTC -5 horas)	15/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	29.527.877 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más Ver menos Cambiar el estilo de paginación

47131800 - Soluciones de limpieza y desinfección

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	CONCEJO MUNICIPAL DE TURBO22	PS-002-2026	SUMINISTRO, POR MONTO AGOTABLE Y ENTREGA PARCIALES, DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEOS, INSUMOS DE CAFETERIA, MOBILIARIO BÁSICO, ELEMENTOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	Presentación de oferta	20/04/2026 12:08 PM (UTC -5 horas)	23/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	53.178.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MC-008-2026	SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Presentación de oferta	14/04/2026 5:55 PM (UTC -5 horas)	20/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310-326-2026	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES Y MTO TRAMPAS DE GRASA	Presentación de oferta	14/04/2026 4:47 PM (UTC -5 horas)	17/04/2026 5:30 PM (UTC -5 horas)	126.842.100 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE VALPARAISO**	001_MC_2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.	Presentación de oferta	14/04/2026 8:59 AM (UTC -5 horas)	22/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	10.408.850 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SALAMINA	MINC-020-2026	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE SACRIFICIO DE PRUEBA Y VISITA DE CERTIFICACIÓN DE INVIMA PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE SALAMINA CALDAS.	Presentación de oferta	11/04/2026 1:34 PM (UTC -5 horas)	17/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	45.834.555 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más Cambiar el estilo de paginación

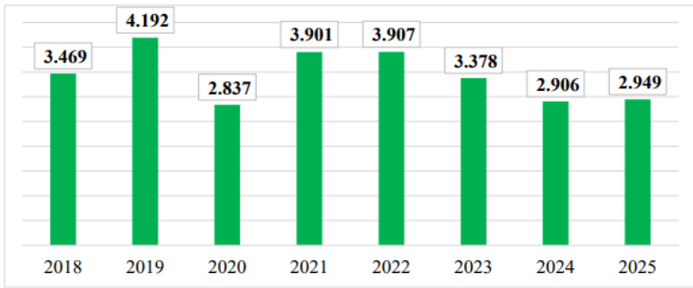
2.6. ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

En el último informe de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2020, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2019-2020, en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

Empresas creadas en La Guajira.

Entre 2019 y 2025, la dinámica de creación de empresas en La Guajira muestra un comportamiento fluctuante, más asociado a coyunturas que a una tendencia estructural de crecimiento. Se evidencia en la gráfica, un ambiente relativamente favorable para la creación empresarial y luego una fuerte caída en el año 2020 con la llegada del COVID 19. Para el 2025, el número de empresas creadas en la jurisdicción fue de 2.949, un incremento de 43 empresas respecto al año anterior

Ilustración 3 Total de empresas creadas en la jurisdicción los últimos años



Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 los últimos 7 años

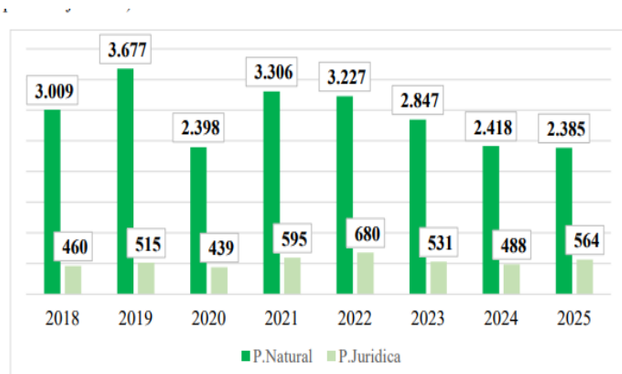
Para el año 2025, en el departamento de La Guajira se crearon formalmente 2.949 empresas, de las cuales 2.926 fueron microempresas y 23 fueron pequeñas empresas. Cabe destacar que desde el año 2023 no se viene presentando nuevos registros de grandes empresas, que son generadoras de importantes fuentes de trabajo. Tabla 4 Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 los últimos años.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2018	3.460	9	0	0
2019	4.182	9	0	1
2020	2.814	14	5	4
2021	3.871	26	0	4
2022	3.886	16	1	4
2023	3.371	7	0	0
2024	2.905	0	1	0
2025	2.926	23	0	0

Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

Empresas creadas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), los últimos 7 años.

El balance de la actividad económica y empresarial en La Guajira para el 2025 arrojó que del sector turismo fueron creadas 2.385 empresas bajo la figura de persona natural, lo que equivale al 80,1% del total del departamento, mientras que el 20,9% corresponden a empresas con personería jurídica, que equivale a 564. Ilustración 4 Empresas creadas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas) los últimos 7 años.



Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

Empresas creadas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, los últimos 7 años.

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2025 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.269 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 478 empresas en el 2025. En el tercer lugar se encuentra el sector

de la industria manufacturera con 269 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 166 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja un incremento de 1,02%, el sector de Servicios de comida y alojamiento una reducción de -0,4% y el de construcción con un ascenso de 10,7%. Un aspecto para destacar en esta versión es el incremento de empresas de actividades agropecuarias que pasaron de 40 en el 2024 a 69 en el 2025, lo que supone un aumento de 72,5%.

Tabla 5 Empresas creadas por rama de actividad económica 1.1 según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, los últimos 7 años.

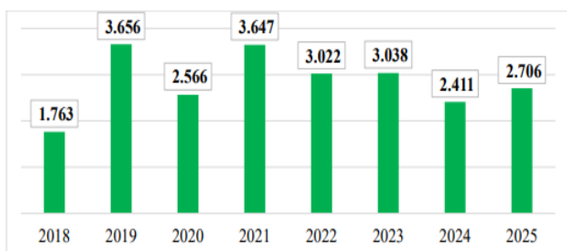
Actividades económicas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	1.449	1.569	1.384	1.709	1.793	1.531	1.249	1.269
Servicios de comida y alojamientos	519	522	331	499	553	483	480	478
Industria manufacturera	217	251	225	348	324	327	243	269
Construcción	134	131	111	145	167	163	164	166
Actividades profesionales, científicas y técnicas	130	98	105	131	136	123	132	144
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	156	141	91	143	162	147	134	112
Transporte y Almacenamiento	231	132	203	121	103	106	91	102
Otras actividades de servicio	84	96	92	125	105	139	123	84
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	60	33	37	53	104	62	40	69
Información y Comunicaciones	54	62	58	70	61	40	35	37
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	215	948	47	338	191	93	73	55
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	58	42	31	58	56	52	59	51
Educación	29	22	15	21	34	44	16	31
Actividades inmobiliarias	20	24	19	33	28	23	22	23
Actividades financieras y de seguros	18	23	14	30	34	8	11	20
Distribución de agua, saneamiento ambiental	78	61	61	48	29	27	19	22
Explotación de minas y canteras	3	11	5	16	13	3	6	7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	16	5	10	8	7	8	9
Administración pública y defensa; seguridad social	1	1	1	1	0	0	0	1
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	2	1	0	0	0	0	1	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2025)

Total de empresas que fueron constituidas generando al menos un empleo, los últimos 7 años

Para el año 2025, de acuerdo con la información suministrada por los empresarios, el número de empresas que fueron constituidas generando al menos un empleo fue 2.706, representando un incremento del 12,2% si se compara con el año anterior.

Ilustración 5 Total de empresas que fueron constituidas generando al menos un empleo (2018-2025)



Fuente: Registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira (2024)

De acuerdo con información del Registro Público, el departamento cerró 2025 con 13.162 empresas activas y renovadas, según datos consolidados por la Cámara de Comercio de La Guajira en su Informe Socioeconómico La Guajira 2025[1].

El 96,8 % de las unidades registradas corresponde a microempresas, concentradas principalmente en comercio, servicios de comida y alojamiento, manufactura básica y construcción. Las empresas medianas representan el 0,32 % y las grandes el 0,06 %, lo que evidencia una baja participación de unidades productivas de mayor escala dentro del tejido empresarial departamental.

En materia demográfica, el informe señala que La Guajira cuenta con una población estimada de

[1] https://camaraguajira.org/la-guajira-cierra-2025-con-13-162-empresas-activas-microempresas-lideran-el-tejido-empresarial/#:~:text=Riohacha%2C%20La%20Guajira.,Informe%20Socioecon%C3%B3mico%20La%20Guajira%202025.

1.057.252 habitantes en 15 municipios, de los cuales el 62 % son menores de 30 años. Cerca de la mitad de la población se autorreconoce como indígena, principalmente del pueblo Wayuu.

En el mercado laboral, la tasa de desempleo se ubicó en 11,6 % en 2024. El departamento registró la cifra más alta de la Región Caribe en ese periodo. La ocupación se concentra en actividades de comercio y servicios, con alta participación de empleo informal.

El Producto Interno Bruto departamental alcanzó 17,6 billones de pesos en 2024, con variación negativa frente a años anteriores. El sector extractivo representa más del 32 % del PIB, y la disminución en su producción incidió en el comportamiento del crecimiento económico y en la reducción de las exportaciones durante 2024 y 2025.

Se puede observar que, de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira, existen empresas en el Municipio de Maicao que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

> ***Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.***

3. ASPECTO TÉCNICO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES ADQUIRIR.

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación las descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

Condiciones Técnicas de los Bienes:

Componente Elementos de Papelería			
ÍTEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CATIDAD**
2.1	Resma papel tamaño carta	Resma	30
2.2	Resma papel tamaño oficio	Resma	30
2.3	Bolígrafo negro. Caja por 24 Unidades	Caja	4
2.4	Resaltadores	Unidad	100
2.5	Marcadores. Caja por 12 Unidades	Caja	8
2.6	Tijeras de acero inoxidable de 9 pulgadas	Unidad	12
2.7	Clip mariposa por 50 Unidades	Caja	50
2.8	Clip estándar pequeño por 100 Unidades	Caja	50
2.9	Carpetas de cartón. Tamaño oficio x 50 Unidades	Unidad - Pack	3
2.10	Caja para archivo - Referencia X-200 (tipo nevera) por 12 Unidades	Unidad - Pack	16
2.11	Cosedora de oficina - 20 hojas	Unidad	40

2.12	Papel Kimberly Resma por 500 hojas	Unidad - Pack	1
2.13	Cartulina 1/8 por 100 Unidades	Unidad - Pack	15
2.14	Sobres de manila tamaño carta. Paquete por 100 Unidades	Unidad - Pack	3
2.15	Sobres de manila tamaño oficio. Paquete por 100 Unidades	Unidad - Pack	3
2.16	Sobres extra oficio (36.5x44.5). Paquete por 100 Unidades	Unidad - Pack	1
2.17	Lápiz de escritura mina negra. Caja por 12 unidades	Caja	20
2.18	Borrador de nata	Unidad	10
2.19	Carpetas de Cartón. Tamaño Oficio con gancho legajador Plástico por 50 Unidades	Unidad - Pack	3
2.20	Cuaderno grande cosido (100 hojas)	Unidad	8
2.21	Bandas de caucho siliconada por 500 gr	Paquete - Bolsa	5
2.22	Candado grande de seguridad	Unidad	15
2.23	Cintas pegante ancha. Rollo 48mmx 100 Metros	Paquete	3
2.24	Cinta señalización 500m (señalización de peligro)	Paquete	8
2.25	Huellero almohadilla dactilar	Unidad	80
2.26	Carpeta 4 alas	Unidad	400
2.27	Tóner láser 105A (W1105A) con chip	Unidad	3
2.28	Tóner láserjet managed CF281XC	Unidad	3
2.29	Tóner laserjet pro CF283	Unidad	3
2.30	Tóner laserjet pro W1510X	Unidad	3
2.31	Cajas metálicas para urnas, de 72 m2 en láminas k20 Galván y tubería de 1x1 k20 Galván. Acabado en cromato zinc y esmalte azul español	Unidad	10

Elementos de Aseo y Bioseguridad			
ÍTEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CATIDAD**
3.1	Escoba	Unidad	20
3.2	Trapero	Unidad	20
3.3	Blanqueador multiusos. Presentación: 1000 mililitro	Unidad	10
3.4	Detergente. Presentación: 1000 mililitro	Unidad	5
3.5	Guantes desechables de nitrilo. Talla XL	Caja	120
3.6	Tapabocas de uso médico. Material: Polipropileno. Caja por 50 Unidades	Caja	150
3.7	Bolsas plásticas blanca. Rollo de 90x120 140 litros. 50 Unidades	Paquete	3
3.8	Bolsas plásticas blanca - pequeña. Rollo de 43x48. 30 Unidades	Paquete	3
3.9	Bolsas plásticas negra. Rollo de 90x120 140 litros. 50 Unidades	Paquete	3

3.10	Bolsas plásticas negra. Rollo de 65x90. 50 Unidades	Paquete	3
3.11	Bolsas plásticas verde. Rollo de 80x110. 50 Unidades	Paquete	3
3.12	Bolsas plásticas verde. Rollo de 65x90. 50 Unidades	Paquete	3

En la oferta presentada se deberá incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurra con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal. El Municipio quedará facultado para realizar las deducciones a que haya lugar sin previa autorización del Contratista. Dicha facultad se considera otorgada con la celebración del contrato.

Condiciones generales del servicio:

La fecha y programación específica de la actividad será fijada por el supervisor del contrato, quien informará al contratista con la debida antelación para garantizar su correcta planeación y ejecución.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1. Planteamientos Generales.

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.

4.2. Análisis de precios

El presente análisis de precios de mercado tiene como objetivo establecer el valor estimado de los bienes que se deben ejecutar dentro del objeto del contrato, correspondiente a la ***"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES - ETAPA: PRIMERA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".***

El estudio comprende la evaluación de los diferentes precios registrados en el mercado local, con base en fuentes verificables y soportes documentales, en cumplimiento del deber de planeación previsto en

el artículo 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, garantizando que el presupuesto oficial se encuentre ajustado a las condiciones reales del mercado y a los principios de economía y selección objetiva.

Para la determinación del precio unitario de los bienes objeto del proceso, la entidad solicitó cotización formal a tres (3) proveedores del sector de servicios de alimentación institucional en el municipio de Maicao, quienes cuentan con experiencia en la preparación y suministro de raciones alimentarias para eventos institucionales y jornadas especiales.

En la solicitud de cotización se indicó a los proveedores que debían contemplar dentro de sus ofertas todas las variables directas e indirectas asociadas a la ejecución contractual, incluyendo costos de materias primas, mano de obra, prestaciones sociales, costos logísticos, transporte, empaque, conservación de alimentos, utilidades razonables y demás gastos administrativos.

Dentro de las variables consideradas en la estructuración del precio se incluyeron:

- Costos de legalización.
- Carga tributaria y retenciones.
- Costos logísticos y operativos.

Para la estimación del presupuesto oficial, se consolidaron las tres (3) cotizaciones recibidas y se determinó el valor promedio por cada ítem, aplicando la siguiente fórmula:

$$Valor\ estimado\ del\ ítem = \frac{Cotización\ 1 + Cotización\ 2 + Cotización\ 3}{3}$$

Este procedimiento se realizó conforme a la Guía para la Elaboración del Análisis del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, garantizando una estimación objetiva, técnica y acorde con el comportamiento del mercado local.

Del análisis comparativo de los precios ofertados se evidenció que los valores unitarios presentan variaciones moderadas dentro de un rango razonable, sin identificarse valores atípicos que distorsionen la muestra. Lo anterior permite concluir que el mercado local presenta estabilidad de precios y pluralidad de oferentes, garantizando condiciones adecuadas de competencia.

En consecuencia, con base en el promedio aritmético obtenido y en las cantidades proyectadas en los estudios previos, se determinó como **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($44.693.210) MONEDA CORRIENTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Lo anterior, fundamentado en los factores que a continuación se relacionan:

Componente Elementos de Papelería									
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CATIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	MEDIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Resma papel tamaño carta	Resma	30	27000	26000	25000	$ 26.000	$ 26.000	$ 780.000
2.2	Resma papel tamaño oficio	Resma	30	28000	28500	27500	$ 28.000	$ 28.000	$ 840.000
2.3	Bolígrafo negro. Caja por 24 Unidades	Caja	4	36000	34500	37500	$ 36.000	$ 36.000	$ 144.000
2.4	Resaltadores	Unidad	100	3645	3790	3500	$ 3.645	$ 3.645	$ 364.500
2.5	Marcadores. Caja por 12 Unidades	Caja	8	48000	48000	48000	$ 48.000	$ 48.000	$ 384.000
2.6	Tijeras de acero inoxidable de 9 pulgadas	Unidad	12	14500	12500	15000	$ 14.000	$ 14.000	$ 168.000
2.7	Clip mariposa por 50 Unidades	Caja	50	8000	7000	6000	$ 7.000	$ 7.000	$ 350.000
2.8	Clip estándar pequeño por 100 Unidades	Caja	50	1661	1672	1650	$ 1.661	$ 1.661	$ 83.050
2.9	Carpetas de cartón. Tamaño oficio x 50 Unidades	Unidad - Pack	3	78000	79000	77000	$ 78.000	$ 78.000	$ 234.000
2.10	Caja para archivo -	Unidad - Pack	16	111000	110500	111500	$ 111.000	$ 111.000	$ 1.776.000

	Referencia X-200 (tipo nevera) por 12 Unidades								
2.11	Cosedora de oficina - 20 hojas	Unidad	40	20000	19000	21000	$ 20.000	$ 20.000	$ 800.000
2.12	Papel Kimberly Resma por 500 hojas	Unidad - Pack	1	227000	226000	228000	$ 227.000	$ 227.000	$ 227.000
2.13	Cartulina 1/8 por 100 Unidades	Unidad - Pack	15	39000	38000	40000	$ 39.000	$ 39.000	$ 585.000
2.14	Sobres de manila tamaño carta. Paquete por 100 Unidades	Unidad - Pack	3	30200	29400	31000	$ 30.200	$ 30.200	$ 90.600
2.15	Sobres de manila tamaño oficio. Paquete por 100 Unidades	Unidad - Pack	3	46000	47000	45000	$ 46.000	$ 46.000	$ 138.000
2.16	Sobres extra oficio (36.5x44.5). Paquete por 100 Unidades	Unidad - Pack	1	49000	50000	48000	$ 49.000	$ 49.000	$ 49.000
2.17	Lápiz de escritura mina negra. Caja por 12 unidades	Caja	20	17577	17704	17450	$ 17.577	$ 17.577	$ 351.540
2.18	Borrador de nata	Unidad	10	800	800	800	$ 800	$ 800	$ 8.000
2.19	Carpetas de Cartón. Tamaño Oficio con gancho legajador Plástico por 50 Unidades	Unidad - Pack	3	91000	92500	89500	$ 91.000	$ 91.000	$ 273.000
2.20	Cuaderno grande cosido (100 hojas)	Unidad	8	17000	18000	16000	$ 17.000	$ 17.000	$ 136.000
2.21	Bandas de caucho siliconada por 500 gr	Paquete - Bolsa	5	63000	65000	61000	$ 63.000	$ 63.000	$ 315.000
2.22	Candado grande de seguridad	Unidad	15	114000	115000	113000	$ 114.000	$ 114.000	$ 1.710.000
2.23	Cintas pegante ancha. Rollo 48mmx 100 Metros	Paquete	3	13000	13500	12500	$ 13.000	$ 13.000	$ 39.000
2.24	Cinta señalización 500m (señalización de peligro)	Paquete	8	67000	68000	66000	$ 67.000	$ 67.000	$ 536.000
2.25	Huellero almohadilla dactilar	Unidad	80	8019	8038	8000	$ 8.019	$ 8.019	$ 641.520
2.26	Carpeta 4 alas	Unidad	400	7500	7550	7450	$ 7.500	$ 7.500	$ 3.000.000
2.27	Tóner láser 105A (W1105A) con chip	Unidad	3	70000	70000	70000	$ 70.000	$ 70.000	$ 210.000
2.28	Tóner láserjet managed CF281XC	Unidad	3	70000	70000	70000	$ 70.000	$ 70.000	$ 210.000
2.29	Tóner laserjet pro CF283	Unidad	3	60000	60000	60000	$ 60.000	$ 60.000	$ 180.000
2.30	Tóner laserjet pro W1510X	Unidad	3	120000	120000	120000	$ 120.000	$ 120.000	$ 360.000
2.31	Cajas metálica para urnas, de 72 m2 en láminas k20 galvan y tubería de 1x1 k20 galvan. Acabado en cromato zinc y esmalte azul español	Unidad	10	2299900	2299900	2299900	$ 2.299.900	$ 2.299.900	$ 22.999.000

Elementos de Aseo y Bioseguridad									
ÍTEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CATIDAD**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	**MEDIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Escoba	Unidad	20	20000	19000	21000	$ 20.000	$ 20.000	$ 400.000
3.2	Trapero	Unidad	20	30000	31000	29000	$ 30.000	$ 30.000	$ 600.000

3.3	Blanqueador multiusos. Presentación: 1000 mililitro	Unidad	10	5100	5000	5200	$ 5.100	$ 5.100	$ 51.000
3.4	Detergente. Presentación: 1000 mililitro	Unidad	5	11500	11000	12000	$ 11.500	$ 11.500	$ 57.500
3.5	Guantes desechable de nitrilo. Talla XL	Caja	120	17400	17200	17600	$ 17.400	$ 17.400	$ 2.088.000
3.6	Tapabocas de us médico. Material: Polipropileno. Caja por 50 Unidades	Caja	150	16500	16000	17000	$ 16.500	$ 16.500	$ 2.475.000
3.7	Bolsas plásticas blanca. Rollo de 90x120 140 litros. 50 Unidades	Paquete	3	82500	82000	83000	$ 82.500	$ 82.500	$ 247.500
3.8	Bolsas plásticas blanca - pequeña. Rollo de 43x48. 30 Unidades	Paquete	3	16500	17000	16000	$ 16.500	$ 16.500	$ 49.500
3.9	Bolsas plásticas negra. Rollo de 90x120 140 litros. 50 Unidades	Paquete	3	81000	82000	80000	$ 81.000	$ 81.000	$ 243.000
3.10	Bolsas plásticas negra. Rollo de 65x90. 50 Unidades	Paquete	3	44000	44000	44000	$ 44.000	$ 44.000	$ 132.000
3.11	Bolsas plásticas verde. Rollo de 80x110. 50 Unidades	Paquete	3	80000	78000	82000	$ 80.000	$ 80.000	$ 240.000
3.12	Bolsas plásticas verde. Rollo de 65x90. 50 Unidades	Paquete	3	42500	42000	43000	$ 42.500	$ 42.500	$ 127.500

La estimación realizada permite concluir que el valor proyectado se encuentra ajustado a las condiciones reales del mercado del municipio de Maicao, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual, sin generar riesgos de sobreestimación presupuestal ni afectar el principio de economía.

4.3. Factor inicial de la estimación de los precios unitarios.

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello se presenta a continuación la relación y análisis de valores unitarios que se tuvieron en cuenta en el proceso de consulta de precios y determinación de precios unitarios del presupuesto oficial.

- **ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (Decreto 310 de 2021 – Artículo 41 Ley 1955 de 2019)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021, que reglamenta la obligatoriedad de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente antes de adelantar un proceso contractual, el Municipio de Maicao realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Como resultado de la verificación, tenemos lo siguiente:

- **En cuanto al componente de elemento de aseo y bioseguridad se identificó la existencia del siguiente Acuerdo Marco de Precios vigente:**

Acuerdo Marco de Precios - Para Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria V
Código: CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025
Vigencia: Desde el 08 de julio de 2025 hasta el 02 de julio de 2027.

Una vez revisadas las condiciones técnicas del citado Acuerdo Marco, así como la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se puede observar que, dentro del alcance del objeto del acuerdo se identifica que el mismo se encuentra previsto para *"la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal,insumos y maquinaria relacionados en el Anexo 4 – Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería –,(...); por lo anterior Dentro del Acuerdo Marco, las Entidades Compradoras no podrán generar órdenes de compra para contratar únicamente bienes de aseo y cafetería o el Servicio Especial de Jardinería, que en adelante y para efectos de esta Minuta se entenderá por Servicio Especial"*.

Siendo así las cosas, el presente Acuerdo Marco es para contratar un servicio completo, no para comprar cosas por separado, tal como ocurre para la presente necesidad, en donde la entidad solo requiere la adquisición (compra) de elementos de aseo para el desarrollo de la jornada electoral (ver especificaciones técnicas).

A saber, la Prestación integral del servicio de aseo y cafetería a la que se refiere el acuerdo marco, contempla todo el servicio (aseo y cafetería), no solo partes. Incluye:

- Personal (quienes hacen el aseo y cafetería).
- Insumos (productos de limpieza, café, etc.).
- Maquinaria (equipos necesarios).

Así, este acuerdo se encuentra diseñado para contratar todo el servicio de aseo y cafetería (con personal, equipos e insumos incluidos) y no para comprar solo productos, tal como ocurre con la necesidad planteada por la entidad.

En consecuencia, sólo es posible contratar a través del Acuerdo Marco, la prestación integral del servicio (personal, insumos y maquinaria), conforme a su objeto y alcance. Por lo tanto, no resulta procedente la adquisición exclusiva de elementos de aseo sin los demás componentes del servicio, toda vez que ello desnaturalizaría la finalidad del Acuerdo Marco y contravendría expresamente sus condiciones de uso.

En segundo lugar, también se analizó el **Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para compras a la Economía Popular – Servicios Generales,** encontrando que este mecanismo está diseñado para la contratación de servicios (como aseo, cafetería y actividades afines) bajo un esquema integral. Por lo tanto, no resulta aplicable cuando la necesidad se limita exclusivamente a la adquisición de bienes, como ocurre en el presente caso, en el cual no se requiere la prestación del servicio sino únicamente el suministro de insumos.

En ese sentido, para atender la necesidad planteada por la entidad —consistente únicamente en la compra de elementos de aseo para la jornada electoral— deberá acudirse a un mecanismo de contratación distinto que permita la adquisición individual de dichos bienes, de conformidad con la normativa vigente.

- **En cuanto al componente de elementos de papelería se identificó la existencia de un Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.**

No obstante, efectuado el análisis del Anexo 2 – Anexo Técnico Catálogo, Fichas Técnicas y Especificaciones y Anexo 3 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones, se concluye que el mismo no resulta aplicable al presente proceso contractual, por las siguientes razones técnicas y jurídicas:

De igual manera, se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la compraventa, suministro y distribución de productos de papelería a través de MIPYME, evidenciando que, si bien contempla un portafolio de bienes que podría atender parcialmente la necesidad de la entidad, no incluye la totalidad de los elementos requeridos para el desarrollo de la jornada electoral, los cuales son indispensables para garantizar el cumplimiento de la finalidad institucional.

En efecto, dentro de los requerimientos definidos por el municipio se identifican bienes indispensables que no se encuentran contemplados en dicho instrumento, lo que impide su utilización como mecanismo idóneo para la satisfacción integral de la necesidad. Acudir a este instrumento implicaría realizar adquisiciones parciales y complementarlas mediante otros procesos, situación que resulta contraria a los principios de planeación, economía y eficiencia de la contratación estatal, al generar una posible fragmentación de la contratación y afectar la adecuada estructuración del proceso.

En consecuencia, no es viable la utilización de este Instrumento de Agregación de Demanda, en la medida en que no garantiza el suministro completo y oportuno de los elementos requeridos para el cumplimiento de la finalidad institucional.

Atendiendo los argumentos expuestos, el Municipio de Maicao podrá adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad que corresponda conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dejando constancia expresa del cumplimiento del deber de verificación establecido en el Decreto 310 de 2021.

5. ACUERDOS COMERCIALES:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio, así:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	**ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA**	**VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL**	**APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN**	**PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios $1.147.016.154 COP	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO

		Adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573		
TRIÁNGULO NORTE – (GUATEMALA)	SI	NO Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad ($92.527.501)	SI 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
(REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780		NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	14 En caso de llegarse a cumplir los requisitos para limitar a mipyme el proceso de selección	SI
ACUERDO DE ISRAEL	NO	NO	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35, 37.	NO

El presente proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

1. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. No obstante, en caso de llegar a ser limitado a Mipyme el proceso de selección, se hará aplicación de la excepción 14.

   En consecuencia, en caso de NO ser limitado a mipyme el proceso, recibirán Trato Nacional las propuestas de oferentes nacionales de la Comunidad Andina.

6. EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL:

En observancia de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el presente análisis con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de incluir la provisión referida en las citadas normas dentro del presente proceso contractual.

El objeto del contrato consiste en la adquisición de bienes (elementos de aseo y papelería) necesarios para el desarrollo de la jornada electoral, conforme a la solicitud elevada por las entidades públicas vinculadas en el desarrollo de esta actividad.

La estructura económica del contrato se encuentra determinada principalmente por la venta de bienes (elementos de aseo y papelería). Sin embargo, la entidad no cuenta con información desagregada que permita establecer de manera objetiva una base económica cierta para calcular el valor correspondiente a la nómina del contratista dentro del precio ofertado, puesto que, hace parte de la estructura económica de dicha actividad comercial.

Así mismo, dada la naturaleza concentrada, temporal y extraordinaria del contrato —correspondiente a una jornada electoral específica— no se configura una relación contractual permanente con la entidad

estatal, ni una ejecución prolongada que permita estructurar y exigir la aplicación de este criterio y de forma consecuente la verificación de vinculación porcentual entre el cinco por ciento (5 %) y el diez por ciento (10 %) de la nómina del contratista, especialmente considerando que el personal requerido debe cumplir condiciones técnicas, operativas y legales específicas según el tipo de servicio a prestar.

En consecuencia, atendiendo al objeto contractual, su alcance operativo limitado en el tiempo, y la estructura económica basada en la disponibilidad de los bienes, se concluye que no resulta técnica ni jurídicamente viable establecer como condición obligatoria del presente proceso la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, sin que ello implique desconocer la facultad del contratista de realizar tales vinculaciones en el marco de su autonomía empresarial y conforme a la normativa laboral vigente.

7. ASPECTO REGULATORIOS.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

En materia de contratación para los Procesos de Selección de Mínima Cuantía, los referentes jurídicos se encuentran en las leyes 80 de 1993, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial a la reglamentación que al respecto tiene el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de esta selección. Este ordenamiento Jurídico reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda del Diez (10%) de la Menor Cuantía del Monto de Contratación para la Entidad, independientemente de su objeto, cuyas reglas y procedimientos aplicables, se determinan específicamente para que conlleve a la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio, la cual se realizará mediante Invitación Publica a presentar oferta, a través de la Pagina web del Municipio y en la página del SECOP.

NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 2294 de 2023	Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso. Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

8. GLOSARIO. DEFINICIONES:

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

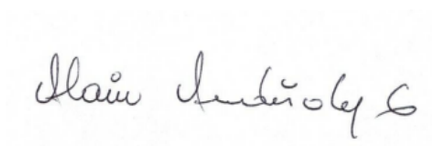
- Colombia: Compra Eficiente Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- SIREM Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades.
- PIB: El producto interno bruto o producto interior bruto (PIB), también conocido como producto bruto interno (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales.

- DEMANDA: La demanda puede ser definida como la cantidad de bienes y servicios que son adquiridos por consumidores a diferentes precios en una unidad de tiempo específica (un día, un mes, un año, etc.) ya que, sin un parámetro temporal no podemos decir si de una cantidad de demanda crece o decrece. El significado de la demanda abarca una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercados, bien sea por un consumidor especifico o por el conjunto total de consumidores en un determinado lugar, a fin de satisfacer sus necesidades y deseos.
- OFERTA: En economía, se define la oferta como aquella propiedad dispuesta a ser intercambiada libremente a cambio de un precio.
- SMMLV: El salario mínimo mensual legal vigente es el monto mínimo de remuneración al que tienen derecho los trabajadores colombianos, con el cual deben suplir sus necesidades básicas y las de su familia; para cada año el gobierno nacional define cual es el valor correspondiente a esta remuneración.
- TRM: La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU. (SFC, 2021).
- UNSPSC: son las iniciales de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial. La gestión y desarrollo de UNSPSC está coordinado por GS1 US y respaldado por la ONU desde 2003.

9. Fuentes

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Responsable:



ALAIN ANDRIOLY GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL